



BANDO

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA (ALMERIA).

HAGO SABER,

- Que todas aquellas personas interesadas en ser adjudicatarias de la CARPA JOVEN para las fiestas de abril 2022 deben presentar la instancia antes del 30 de Marzo de 2022. La adjudicación se realizará el 31 de marzo a las 12.00h.
- El Ayuntamiento se encargará del montaje de la carpa, de la instalación de agua y suministro eléctrico.
- La adjudicación se realizará por puja en sobre cerrado, puja mínima 700 euros.

IMPORTANTE:

- ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE EL PRESTAR SERVICIO DE BARRA EN LA FERIA DEL MEDIO DÍA, ESTAR DADO DE ALTA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- CADA CARPA SE RESPONSABILIZARÁ DE SU MÚSICA, DE LA SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA MISMA.
- LA POTENCIA MÁXIMA PERMITIDA POR ADJUDICATARIO DE CARPA SE LIMITA A 5.500 W.
- NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO
- LA MUSICA DEBERÁ CORTARSE A LAS 6.30 DE LA MAÑANA Y EL LUNES A LAS 00.00H
- SE ABONARÁ UN FIANZA DE 500 EUROS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO DEL HORARIO DE CIERRE.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En María, a 17 de marzo de 2.022.

EL ALCALDE PRESIDENTE

José Antonio García Alcaina

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | +gHzUxz27qfdKUmLV+ziw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria | Firmado | 17/03/2022 10:54:24 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+gHzUxz27qfdKUmLV+ziw== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |